



**Fecha:** Montevideo, 3 de diciembre de 2025.

**Resolución de Directorio número 419/2025**

**Acta número 1355**

EE2025 67 001 001197

**Visto:** el documento elevado por Gerencia General de la Administración Nacional de Correos: “Políticas de Comunicación y Marketing Corporativo”;

**Resultando:** que en el mismo se encuentran contenidos los principales objetivos estratégicos para el período 2025 2030, constituyendo el marco general para la gestión de la comunicación institucional;

**Considerando:**

1. que este Directorio entiende pertinente la aprobación de este documento originado y elaborado en base de lineamientos estratégicos por la Gerencia General, con modificaciones;
2. que constituye la comunicación institucional una herramienta operativa, clave para garantizar una gestión coherente, transparente y estratégica que emite esta empresa estatal;
3. que es un activo estratégico que construye reputación, genera confianza y potencia la gestión institucional, encontrándose alineado a lo establecido en el “Plan Estratégico 2025 2030 de la Administración Nacional de Correos”;
4. que es de potestad de este Directorio como de establece la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012 “*Ejercer la dirección superior administrativa*”;
5. por lo cual, habrá de disponerse en consecuencia;

**Atento:** a lo expresado y a lo dispuesto en el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;



## **El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:**

1. Apruébase el marco general para la gestión de la comunicación institucional “Políticas de Comunicación y Marketing Corporativo”, según el documento que surge del citado expediente electrónico.
2. Transcríbase el presente acto administrativo para conocimiento y demás efectos a las Gerencias de Área y Asesorías, y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
3. Pase a Gerencia General para su implementación y demás efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos